

llero, 1, 5.ª planta, de Pamplona de 8,30 a 14,30 horas dentro del plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 28 de febrero de 2005.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayasa Usabiaga.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

10.172/05. *Anuncio de la Consejería de Comercio, Industria y Energía sobre información pública relativa a concesión minera de la Sección C denominada Sa Punta-Can Canonge.*

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento, y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y su Reglamento, se somete a información pública la solicitud realizada por la sociedad «Hijos de Miguel Mascaró, S. A.», titular de la concesión minera de la Sección C, explotación de calcárea, denominada Sa Punta-Ca'n Canonge, núm. 2255, ubicada en el término municipal de Sant Llorenç, de la declaración, en concreto, de Utilidad Pública y de la Ocupación Urgente de los terrenos necesarios para la continuación de los trabajos de explotación de dicha concesión minera que se mencionan en el anexo, cuya utilidad pública, así como los derechos a estos beneficios, están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de la Explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la citada Ley de Minas.

Lo cual se hace público para que se pueda examinar el expediente en el Servicio Jurídico de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, ubicada en el Camino de Son Rapiña, sin número, urbanización Son Moix Blanc, y puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 13 de enero de 2005.—Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Anexo

Término municipal de Sant Llorenç d'es Cardassar

Finca 5538 de Sant Llorenç, rústica, denominada Punta Grossa o d'en Troncoso, y también Torre Nova. Su extensión es de ocho hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas, aproximadamente, inscrita en el tomo 4421, libro 211, folio 22, del Registro de la Propiedad de Manacor.

Titulares afectados:

Propietaria: Doña Antonia Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Ciutat, 59, Capdepera.

Propietaria: Doña Damiana Nicolau Monserrat. Domicilio: Av. des Torrent, 5, Manacor.

Propietario: don Bernardo Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Portocristo, 5, Son Carrió (Sant Llorenç des Cardassar).

Propietario: Don Jaime Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Pere Antoni Servera, 25, Son Servera.

Propietaria: Doña Antonia Riera Nicolau. Domicilio: C/ del Mar, 25, Sant Llorenç des Cardassar.

Propietaria: Doña María Riera Nicolau. Domicilio: C/ del Mar, 25, Sant Llorenç des Cardassar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10.053/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Móstoles sobre las exhumaciones que se van a realizar en el cementerio Municipal de Móstoles.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerios y de acuerdo con el Reglamento de Policía

Sanitaria Mortuoria, se procederá a las exhumaciones de cadáveres inhumados durante el año mil novecientos noventa y cinco, y dos mil, en sepulturas temporales del cementerio Municipal de Móstoles.

En consecuencia se hace público que, las personas interesadas en la reinhumación de los cadáveres inhumados en dichos años, que no recibieran notificación por escrito, deberán dirigirse a:

Oficina del cementerio, donde podrá solicitar información sobre los trámites y la fecha en que serán exhumados los restos. El hecho de no personarse en el cementerio, llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud.

Se establecerá un plazo de treinta días, a partir del transcurso de los diez años siguientes a la fecha de inhumación durante el cual podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse, justificando su titularidad. Transcurrido el plazo señalado, quedará caducado el derecho sobre los mismos.

Móstoles, 8 de febrero de 2005.—El Alcalde, don Esteban Parro.

UNIVERSIDADES

10.073/05. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

A los efectos previstos en la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Patricia Matamoros Valdés, que le fue expedido con fecha 15 de marzo de 1979, con Registro Nacional de Títulos, folio 75, número 1.800, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

10.134/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.*

A efectos de la orden 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciado en Derecho de don Raimon Bergós Civit, expedido con fecha 19 de noviembre de 1984, número de Registro Nacional 1984/4766.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—El Secretario, Max Turull Rubinat.

10.135/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.*

A efectos de la orden 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María Novellas Bas, expedido con fecha 8 de octubre de 1990, número de Registro Nacional 1993/008285.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—El Secretario, Max Turull Rubinat.

10.143/05. *Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (UPC) sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Arquitecto (Especialidad Edifica-

ción), expedido el 31 de enero de 1977, a favor de D. José Sixto Rubio Alborná.

Barcelona, 26 de enero de 2005.—El Secretario, Ignacio M.ª Bonmatí.

10.298/05. *Anuncio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Odontología de Dña. Marta San Juan Álvarez, expedido el día 5 de julio de 2002, se anuncia el citado extravío, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario de la Facultad, Juan José Hidalgo Arroquia.

10.356/05. *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Historia a nombre de Elisenda Pedrosa Delgado, expedido con fecha 7 de junio de 1999, Registro Nacional de Títulos 1999/261406, y número de Registro 15305 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de febrero de 2005.—El Decano de la Facultad, Carlos Sánchez Lancis.

10.360/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título original de Diplomado en Trabajo Social, expedido el 14 de marzo de 1995 a favor de Manuel Milara Iglesias, por si pudieran presentarse reclamaciones en el término de 30 días desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 8 de marzo de 2005.—El Secretario, Ramón Aguilà López.

10.361/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título original de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, expedido el 31 de agosto de 1982 a favor de María Ester Bergués Fábrega, por si pudieran presentarse reclamaciones en el término de 30 días desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 8 de marzo de 2005.—El Secretario, Ramón Aguilà López.

10.375/05. *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia), Sección de Historia, especialidad: Área del Mundo Contemporáneo, expedido a favor de doña María Magdalena Carvajal Torres, el día 31 de julio de 1989 con Registro Nacional de Títulos 1991/03173.

Málaga, 9 de marzo de 2005.—El Secretario general, Miguel Porras Fernández.